

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 13/2024 QUE ESTABLECE LOS NOMBRAMIENTOS DE REFERENTES TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL.

RESOLUCIÓN N° 15 /2024

San Miguel, 26 de enero de 2024.

VISTOS:



1. El Memorandum N° 514/2024, de fecha 16 de enero de 2024, emitido por el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Rodolfo Morales Benavides, dirigido a la Suscrita, mediante el cual solicita las gestiones pertinentes, para resolución de nombramiento a los Referentes Técnicos Comunal de acuerdo al archivo que se adjunta.

En adjunto se detalla:

REFERENTE TÉCNICO	RUT	CICLO/PROGRAMA A CARGO	PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (PRAPS)	FECHA DEL CARGO
Christopher Castro Apablaza	18232342-K	PNI (Programa Nacional de Inmunización)	Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID	01/01/2024 - 31/12/2024
		Servicios Transversales	Programa Fortalecimiento del RRHH en Atención Primaria	
		Laboratorio Clínico		
Pablo Bravo Greene	18456174-3	Programa Odontológico	GES Odontológico	01/01/2024 - 31/12/2024
		Control de Gestión	Programa Odontológico Integral	
		Rayen	Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica	
		Coordinación SOME, GES, REM	Sembrando Sonrisas	
		Fonasa y Per cápita		
Emanuel Gajardo Hurtado	19177157-5	Gestión de la información, de la demanda e innovación	AGL - Telesalud	01/01/2024 - 31/12/2024
		Hospital Digital		
		SIGTE		
		Farmabot		
		Plataforma Licencias Médicas		

		Telesalud		
		Plataforma de Continuidad de la Atención		
Paulo Lara Moraga	13489723-6	Programa de Salud Mental	Programa Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud	01/01/2024 - 31/12/2024
			Programa detección, intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y drogas	
		SENDA (PAB)	Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud	
		Círculos de Escucha	Atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del Servicio Nacional de Protección especializada mejor niñez y Servicio Nacional de Menores (SENAME)	
Prestación de servicios para compra de meses de tratamiento para personas con consumo problemático de alcohol y drogas				
Alejandra Muñoz Morales	17086445-K	Ciclo Adulto	Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS - Salud Cardiovascular	01/01/2024 - 31/12/2024
		HEARTS		
		Programa de Salud Cardiovascular		
		Programas alimentarios		
María Luisa Mardones Leyton	14123231-2	Programa Salud Sexual y Reproductiva	Imágenes Diagnósticas	01/01/2024 - 31/12/2024
		VIH - ITS	Componente Climaterio del Programa de Resolutividad Programa continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS - CACU/MAMAS	
Karla Reyes Kohler	16097838-4	Referente Comunal de Farmacia	Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS	01/01/2024 - 31/12/2024
		Comité de Farmacia	Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS mejora de infraestructura y equipamiento de botiquines, farmacias y droguerías	
		Comité PROA		
Johanna Rodríguez Valenzuela	13834734-6	Promoción y Participación	Promoción de salud 2022-2024	01/01/2024 - 31/12/2024
		PESPI y Migrantes		
		Satisfacción usuaria: OIRS		



		Referente Ley 20.584 de Deberes y Derechos del Paciente	Programa buenas prácticas en Participación Ciudadana y Fortalecimiento comunitario en APS	
			Acceso a la Salud a Personas Migrantes	
Lisette García Acevedo	17189702-5	Ciclo Infantil	Apoyo al desarrollo psicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo	01/01/2024 - 31/12/2024
		Ciclo Adolescente	Espacios amigables para adolescentes	
Macarena Valdés Negroni	17600903-9	Epidemiología y Tuberculosis	Resolutividad	01/01/2024 - 31/12/2024
			Vicio de Refracción en mayores de 65 años, UAPO	
Cristian Rivera Rivera	18261372-K	Calidad		01/01/2024 - 31/12/2024
		IAAS / REAS		
		Tecnovigilancia		
Camila González López	18120748-5	Ciclo Personas Mayores	Campaña de Invierno	01/01/2024 - 31/12/2024
		IRA/ERA/RBC	Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud	
		Dependencia Severa	Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS	
		Catres clínicos	Programa Adquisición de pañales	
Claudia Aguilera Reyes	17463398-3	ECICEP	Más Adultos Mayores Autovalentes	01/02/2024 - 30/04/2024
			Elige Vida Sana	
			Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	
			Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS	
Etienne Henry Palma	18171985-0	Capacitación	Formación de Especialistas en el nivel de APS (FENAPS)	01/01/2024 - 31/12/2024
		Equidad de Género	Capacitación y Formación de la APS en la Red Asistencial Desarrollo del Recurso Humano	
		Relación Asistencial Docente		
		Mesa de seguridad comunal	AGL - Saludablemente	
		Salud Mental Funcionaria y MALS		

2. La Resolución N° 13/2024, de fecha 22 de enero de 2024, se establecen los nombramientos de referentes técnicos de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, detallando el listado expresado en el Memorándum N° 514/2024.

3. El Memorándum N° 586/2024, de fecha 19 de enero de 2024, emitido por la Directora de Salud (S) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Andrea Romero Curimil, dirigido a la Suscrita, mediante el cual solicita rectificar el Memorándum N° 514/2024, en el

cual se solicita dictar Resolución a los cargos referentes técnicos comunales de acuerdo al archivo que se adjunta.

4. La Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. El Dictamen N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Contraloría General de la República, que señala que las Corporaciones Municipales deben acogerse a la Ley N°19.880, N°19.886, N°20.285, N°20.730, y N°20.880.
6. El Dictamen N° E316441/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, de la Contraloría General de la República, que ratifica que las Corporaciones Municipales deben acogerse a las disposiciones de la Ley N°19.880.
7. El artículo 52 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, la Directora de Salud (S) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Andrea Romero Curimil, a través del Memorándum N° 586/2024, solicita modificar el Memorándum N° 514 de fecha 16 de enero de 2024, a través del cual detalla las personas trabajadoras que realizarán funciones de Referentes Técnicos de la Dirección de Salud dependiente de la Corporación Municipal de San Miguel.

De dicho documento, se tiene cuenta que quedó pendiente el nombramiento de:

REFERENTE TECNICO	RUT	CICLO/PROGRAMA A CARGO	PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (PRAPS)	FECHA DEL CARGO
Matías Fredes Rubio	17073325-8		Mantenimiento infraestructura establecimientos de Atención Primaria	01/01/2024 - 31/12/2024
			AGL - APS Seguridad	

2. Que, con fecha **29 de noviembre de 2021**, mediante **Dictamen N° E160316**, la Contraloría General de la República, dictaminó que las corporaciones municipales constituyen un medio a través del que los municipios cumplen con algunas de sus labores, desarrollando sus adquisiciones y contrataciones con presupuesto de origen público, motivo por el que corresponde que dichas corporaciones se ajusten estrictamente, entre otras disposiciones legales, a la Ley N° 19.886 y su Reglamento, y a la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en consideración a que, "las corporaciones municipales son instituciones que, aunque formadas bajo el Derecho Privado, han sido creadas por el Estado para la satisfacción de necesidades de la comunidad, para cuyo efecto les han sido atribuidas potestades públicas, siendo financiadas a través de recursos públicos".

3. Que, , por su parte, el Ente Contralor en su **Dictamen N° E316441** de fecha 28 de febrero de 2023, ratifica el criterio señalado en el pronunciamiento del considerando anterior, expresando que "la dictación de una resolución corresponde a quien esté dotado de poder de decisión en un servicio público, las resoluciones que deban expedir las corporaciones".

municipales en sus respectivos procedimientos corresponde que sean emitidas por quien se encuentre en análoga posición jurídica y tenga el poder de decisión en la entidad, de conformidad con sus estatutos, como por ejemplo, quien tenga la calidad de presidente de la corporación, director ejecutivo, secretario ejecutivo, gerente general, u otra denominación que se decida emplear”

4. Que, conforme lo anterior, es necesario para la Corporación Municipal de San Miguel dictar el respectivo acto administrativo, que establezca el nombramiento en los cargos de Referente Técnico Comunal a las personas trabajadoras indicadas por la Dirección de Salud, debiendo complementar la Resolución N° 13/2024, y formalizar el nombramiento de don Matías Fredes Rubio referido precedentemente y conforme a la normativa legal vigente.

5. La personería de doña **ESTEPHANIE GIANINE PEÑALOZA CARRASCO** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 02 de enero de 2024 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el Número 8, de fecha 03 de enero de 2024, otorgada ante la Notario Público Suplente de San Miguel, doña Sofía Esmeralda Otarola Silva.

6. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** en el cargo de **REFERENTE TÉCNICO COMUNAL**, por la vigencia y de los programas que se detallan a continuación:

REFERENTE TECNICO	RUT	CICLO/PROGRAMA A CARGO	PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (PRAPS)	FECHA DEL CARGO
Matías Fredes Rubio	17073325-8		Mantenimiento infraestructura establecimientos de Atención Primaria	01/01/2024 - 31/12/2024
			AGL - APS Seguridad	

2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, a redactar el anexo respectivo de las personas trabajadoras antes individualizadas, en los términos ya indicados.

3. **ENTIENDASE** la presente Resolución, como complemento de la Resolución N° 13/2024, de fecha 22 de enero de 2024.

4. **TÉNGASE PRESENTE** que, por razones de buen servicio, el nombramiento y designación de las personas trabajadoras individualizados, comenzó a regir con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Notifíquese al interesado, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.




ESTEPHANIE GIANINE PEÑALOZA CARRASCO
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


ISF/jam

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.